



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

VISTO:

La facultad del Concejo Municipal de solicitar información al Departamento Ejecutivo Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de Barrio Almafuerte de esta ciudad advierten la falta de entrega de comida por parte del municipio en el comedor Comunitario que funciona en el lugar.

Que, la situación económica se vio afectada por la pandemia, perjudicando a muchas familias de nuestra ciudad y toda la región, lo cual genera la necesidad de un Estado más presente. -

Que, las familias más vulnerables son las más afectadas por esta situación y por esta razón se ha incrementado la concurrencia de niños y niñas a los comedores y copas de leche.-

Por ello: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2020.-

(PEDIDO DE INFORME)

Artículo 1º) REQUIERESE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de quien corresponda, tenga bien informar:

- a. Si se ha interrumpido la normal provisión de alimentos a la Comisión Vecinal del Barrio Almafuerte y en su caso, determine los motivos de tal situación.



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

- b. Indique si se va a continuar abasteciendo al Comedor y/o en que tiempo se retoma la entrega de raciones - mercadería.

Artículo 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Artículo 3º) De Forma.